

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7594110		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA		
Contratista:	OSCAR DAVID PINZÓN GUIO		
No. de Cedula	1075651348		
Fecha Inicio del Contrato	5/03/2025	Fecha de Terminación	4/10/2025
Periodo del Informe	Del 05/06/2025 al 04/07/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 23.520.000)
Valor a Pagar en este periodo	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 3.360.000)
Saldo por Pagar	DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.080.000)
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
Tipo de aporte		Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	Sanitas	33558409	Junio	178.000
Pensión	Porvenir			227.800
ARL	Sura			7.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7594110, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 05 de junio del 2025 al 04 de julio del 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Desarrollar las clases de guitarra acústica del área de música de la escuela de formación artística y cultural de chía.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 4 de julio del presente año, se dio continuidad al desarrollo de clases presenciales conforme a los horarios establecidos por la Dirección de Cultura: lunes de 3:00 p.m. a 7:00 p.m., martes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m., y jueves de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Las sesiones se distribuyeron por niveles (iniciación, intermedio y avanzado), permitiendo una atención pedagógica diferenciada y acorde al proceso de cada estudiante. En este periodo se priorizó el fortalecimiento de habilidades técnicas como la precisión rítmica, la digitación eficiente y la ejecución de patrones armónicos. Se promovió además el desarrollo auditivo mediante ejercicios de reconocimiento melódico y rítmico, así como la capacidad expresiva individual a través de repertorios seleccionados según el nivel. La participación activa y el

	compromiso de los estudiantes fueron fundamentales para consolidar un ambiente formativo enriquecedor. Véase anexo fotos clases 1 a 11
2. acompañar las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	Durante este periodo no se programaron actividades específicas con el grupo representativo asignado. Sin embargo, se sostuvo una actitud de disponibilidad constante y compromiso profesional frente a cualquier solicitud del supervisor del contrato, asegurando la presencia y el acompañamiento en caso de ser requerido para ensayos, montajes o presentaciones. Esta disposición permitió garantizar la atención oportuna ante posibles eventualidades dentro del cronograma cultural institucional.
3. Preparar las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de música de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.	Se diseñó una planificación didáctica detallada para cada nivel, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato: • Nivel iniciación: se introdujo el concepto de relación tónica-dominante y sus aplicaciones prácticas en el contexto del modo mayor y menor, utilizando los acordes de La mayor, La menor y su dominante E7. A través del ritmo de vals (3/4), se exploraron distintas posibilidades de acompañamiento, reforzando tanto la percepción auditiva como la función armónica básica. Se continuó trabajando la lectura melódica en las dos primeras cuerdas, integrando alteraciones accidentales (sostenidos y bemoles), y se aplicaron patrones rítmicos con negras, corcheas y blancas. Las dinámicas de imitación rítmico-melódica se mantuvieron como estrategia central para fortalecer la memoria auditiva, la coordinación motriz y la conciencia tonal. • Nivel intermedio: se dio continuidad al estudio de acordes triadas y cuatríadas, enfocándose en la transición fluida entre posiciones y la visualización de acordes en bloque sobre las cuerdas 6, 5 y 4. Se profundizó en el análisis funcional de acordes como Maj7, m7 y 7, contextualizados dentro de progresiones armónicas I-IV-V y II-V-I. A través de repertorios sencillos y ejercicios de aplicación práctica, se promovió la comprensión del rol armónico en acompañamientos y se inició el trabajo con inversiones para enriquecer el lenguaje armónico. • Nivel avanzado: se consolidó el análisis y la lectura de mapas armónicos con transporte por el círculo de cuartas, integrando tensiones y colores armónicos dentro de las progresiones. Se profundizó en la interpretación de acordes Maj7, m7, 7, y acordes con extensiones (9, 11, 13), abordando técnicas de rearmonización básica, sustituciones tritonales y resoluciones retardadas. Se trabajó además la transposición a diferentes tonalidades y la exploración expresiva a través de voicings abiertos y cerrados, con énfasis en la construcción de discurso armónico e intención interpretativa. Véase anexo: fotos de clases 1 a 11

4. Desarrollar las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de música de la EFAC.	La propuesta pedagógica continuó su desarrollo a partir de la estructura organizada en tres niveles formativos. En el nivel de iniciación, se afianzaron los fundamentos técnicos del instrumento, con especial atención en la precisión de la pulsación, la correcta postura de ambas manos y la percepción auditiva aplicada a melodías sencillas. Además, se comenzó a introducir la noción de función tonal básica mediante ejercicios prácticos con los acordes de tónica y dominante en el contexto de canciones en compás ternario. En el nivel intermedio, se fortaleció el reconocimiento funcional de los acordes en progresiones sencillas, integrando nuevas sonoridades como Maj7 y m7 dentro del repertorio trabajado. Se fomentó el análisis rítmico-armónico, relacionando el contenido teórico con la ejecución musical, promoviendo así una comprensión integral de los conceptos aplicados. En el nivel avanzado, se exploraron progresiones armónicas con modulaciones breves, transporte tonal y recursos como sustituciones armónicas y rearmónización básica. Los estudiantes realizaron ejercicios de aplicación contextual, trabajando la improvisación melódica sobre progresiones estandarizadas y la lectura de mapas armónicos con desplazamiento por tonalidades vecinas. La metodología implementada continuó promoviendo la participación activa, el análisis reflexivo y el desarrollo de criterios musicales propios en cada estudiante. Véase anexo fotos clases 1 a 11
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	Se realizó un seguimiento riguroso de la asistencia mediante el formato oficial proporcionado por la Dirección de Cultura. El registro se diligenció clase a clase y fue consolidado al cierre del periodo correspondiente. La asistencia se mantuvo estable en los tres niveles de formación, reflejando el compromiso sostenido de los estudiantes con el proceso pedagógico y el cumplimiento del cronograma establecido. Véase anexo: listado de asistencia.
6. Adelantar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de música de la EFAC.	Durante el presente mes no se habilitaron jornadas de inscripción para estudiantes nuevos, ya que los cupos asignados desde el inicio del proceso se han mantenido ocupados por los estudiantes activos. No obstante, se continuó brindando acompañamiento personalizado a aquellos participantes que requerían apoyo en la finalización de su proceso de inscripción, facilitando la verificación de datos en el sistema institucional y la gestión de su carné estudiantil. Esta labor permitió asegurar la permanencia y el acceso pleno a las actividades formativas programadas.
7. Realizar la proyección de reportes académicos del área de música de la EFAC.	Durante este periodo se dio continuidad a la elaboración y actualización del cronograma académico, el cual permite llevar un registro estructurado de las actividades formativas desarrolladas en cada nivel de enseñanza. Dicho cronograma incluye fechas, contenidos abordados y objetivos pedagógicos, facilitando así el seguimiento detallado del proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de música. Véase anexo: informe por niveles y cronograma de actividades.

8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.	Durante el presente periodo se brindó apoyo en la consolidación y actualización de la información correspondiente a los estudiantes del área de música, conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato. Como evidencia de esta labor, se adjunta el formato mensual de caracterización de la población, el cual contiene los datos actualizados sobre los perfiles de los estudiantes vinculados al proceso formativo. Anexo: caracterización de la población.
9. Asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	Durante el presente periodo se brindó acompañamiento logístico y operativo al festival de coros, realizado el fin de semana del 16 de junio de 2025 en el auditorio Zea Mays. La participación incluyó apoyo en la organización del espacio, coordinación de ingreso de agrupaciones y asistencia durante el desarrollo del evento, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos culturales propuestos por la Dirección de Cultura. Véase anexo: foto 12 festival de coros.

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de computo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

A continuación, relaciono evidencias:
Anexo 1 Imágenes (soporte fotográfico)

Foto 1 clase



Foto 2 clase



Foto 3 clase



Foto 4 clase



Foto 5 clase



Foto 6 clase



Foto 7 clase



Foto 8 clase



Foto 9 clase



Foto 10 clases



Foto 11 clase



Foto 12 Festival de coros



Anexo formato de caracterización de la población

CICLO DE VIDA - UBICACIÓN										
CICLO DE VIDA	ZONA URBANA	CERCA DE PIEDRA	FAGUA	TIQUIZA	LA Balsa	YERBabuena	FUSCA	FONQUETA	BOJACA	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)										0
INFANCIA (6 - 11 años)										0
ADOLECENCIA (12 - 18 años)										0
JUVENTUD (14 - 26 años)										0
ADULTO (27- 59 años)	10	12								22
ADULTO MAYOR (60 años o mas)	9	11								20
TOTALES	19	23								42

Formato cronograma de actividades

1 FORMATO CRONOGRAMA ACTIVIDADES.xlsx - Excel																		
Pinzon Guio Oscar David																		
Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?																		
Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición																		
Q7																		
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
4	INSTRUCTOR:	Oscar David Pinzon Guio		GRUPO POBLACION	Adultos		EDADES GRUPO:	35 Años en adelante										
5	AREA:	Música- Guitarra																
6	Semana	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	domingo	TOTAL HORAS SEMANALES										
7	1	Iniciación Práctica de notas en cuerdas 3 y 4 (Do mayor). Relucto de ritmo básico.	Intermedio: Aplicación de funciones tonales I-IV-V en tonalidades menores. Pieperitmo aplicado.		Avanzado: Cadenas rítmicas. Dominantes secundarias. Introducción a la modulación total.			20										
8	2	Iniciación Ejercicios de coordinación motriz. Iniciación ritmo-melódica.	Intermedio: Introducción a gros armónicos menores. Pieperitmo modal.		Avanzado: Sustituciones rituales en progresiones modales. Improvisación guiada.			20										
9	3	Iniciación Aplicación de escalas mayores sobre cuerdas 3 y 4.	Intermedio: Mapas armónicos en tonalidades relativas. Lectura rítmica aplicada.		Avanzado: Estudio de la progresión (Im-V-I-Im) en contextos de jazz.			20										
	4	Iniciación Lectura melódica combinada (cuerdas 3-4). Ritmo.	Intermedio: Ejercicios de acompañamiento en estilo bossa nova.		Avanzado: Aplicación de modulaciones. Improvisación.			20										
CRONOGRAMA																		
Listo																		

Anexo: Informe por niveles

Nivel iniciación:

Durante este periodo, se inició el trabajo consciente sobre la relación entre tónica y dominante en el contexto del modo mayor y menor, utilizando los acordes de La mayor, La menor y E7. Esta secuencia se aplicó en acompañamientos en compás de 3/4 (vals), permitiendo comprender la función armónica desde una experiencia musical concreta. Se reforzaron aspectos técnicos como la postura corporal, la coordinación motriz entre ambas manos y la ejecución rítmica con figuras simples (negras, corcheas y blancas). Las dinámicas de imitación auditiva continuaron siendo una herramienta clave para fortalecer la memoria musical y la conciencia tonal. La participación del grupo fue constante y motivada, con avances notables en la comprensión básica del instrumento.

Nivel intermedio:

El grupo intermedio profundizó en el trabajo con acordes triadas y cuatríadas, enfocándose en la transición fluida entre posiciones y en la aplicación funcional dentro de progresiones armónicas como I-IV-V y II-V-I. Se fortalecieron habilidades como el cambio rápido entre acordes, la visualización de formas en bloque sobre las cuerdas graves (6, 5 y 4), y la lectura de cifrados. A través de repertorios sencillos, se promovió la comprensión del rol armónico en acompañamientos, complementada con ejercicios de reconocimiento auditivo y análisis estructural de pequeñas piezas. Se evidenció un progreso sostenido en la autonomía interpretativa y en la apropiación del lenguaje armónico.

Nivel avanzado:

Los estudiantes del nivel avanzado trabajaron progresiones armónicas con modulaciones breves y transporte tonal, explorando sustituciones funcionales y técnicas básicas de rearmonización. Se consolidó el análisis de mapas armónicos utilizando el círculo de cuartas como herramienta de referencia, integrando acordes con tensiones (9, 11, 13) y variaciones de color sobre Maj7, m7 y dominantes. Se realizaron ejercicios de improvisación melódica y rítmica sobre progresiones estandarizadas, promoviendo la toma de decisiones interpretativas conscientes. El grupo mostró una actitud crítica, propositiva y comprometida con el desarrollo musical individual y colectivo.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

Anexo 2 Planilla de asistencia

GESTION SOCIAL PARA EL DESARROLLO									
FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES									
ESUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL									
INSTITUCION: EFAC									
AÑO 2025									
CON	HORA	PERIODO	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	DOC. ENTREGA	TELEFONO	CELULAR	INSTRUCTOR
CORREO									
FECHA SEMANA 1									
FECHA SEMANA 2									
FECHA SEMANA 3									
FECHA SEMANA 4									
URBANO									
RURAL									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									
1									
GSPD-FT-03-V2									



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 1079651348	0	OSCAR DAVID PINOZA GILIO	1	0	ARL SURJA - 14-11	UNICA	8880	NALUFE	
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO		EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES			
25-899		AV 23NO T 67	8620195		OPINZONGILIO@GMAIL.COM	N			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	ENTIDAD RECAUDO
2025-06		3358408	1	2025-07-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	413.300	0
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PN)	FECHA UNITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	3358408	2025-07-10	Pagada						

N	ID	EMPLEADO	NOVEDADES												DÍAS		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		TARIFA PARAF		SENA		ICBF		ESAP		Total		Fuente de Parafiscamiento	Actividad Contable																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
			MODALIDAD DE SUBSIDIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473



Secretaría de
HACIENDA

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTASQUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **Oscar David Pinzón Guio** identificado con cédula de ciudadanía No. 1075651348 de Zipaquirá, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatutotributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 07 días del mes de Julio de la vigencia 2025.

FIRMA:

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Anexo 5 RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141156794251	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1075651348		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 32
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 1075651348	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Cundinamarca 25	
30. Ciudad/Municipio Zipaquirá 899		31. Primer apellido PINZON		32. Segundo apellido GUIO	
33. Primer nombre OSCAR		34. Otros nombres DAVID		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Zipaquirá 899	
41. Dirección principal AV 23 7 07					
42. Correo electrónico opinzonguio@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3214247197		45. Teléfono 2 3193803753	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0010	47. Fecha inicio actividad 20210101	48. Código 8553	49. Fecha inicio actividad 20150302	50. Código 12	51. Código 2312
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 11121314151617181920					
55. Forma 56. Tipo Servicio 123					
57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO		60. No. de Folios:			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre		
			985. Cargo		



Certificación

Martes, 21 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR DAVID PINZON GUIO identificado(a) con CC 1075651348, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	34120157088	2014-02-14	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-4) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-2) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 90 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

HILL & ADAMS
 ADMINISTRATIVE SERVICES
 10000 W. 10th Ave.
 SUITE 1000
 DENVER, CO 80202
 303.755.1100
 WWW.HILL-ADAMS.COM

Offspring (OK)

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co